

Acuerdo N. 003 de 2011
(10 de febrero)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL OTORGAR EN COMODATO UNOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PAIPA”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PAIPA, en uso de facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 numeral 3 de la constitución política, la ley 99 de 1993 y la ley 136 de 1994,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal para dar en comodato a la “ASOCIACIÓN ACUEDUCTO REGIONAL LA SALVIA” con Nit:826002083-7. el predio denominado “LA GERMANIA” ubicado en la vereda Carrizal del Municipio de Sotaquirá, identificado con cedula catastral No. 000000030129000 y matricula inmobiliaria No. 070-18410 y alinderado según título escriturario así: *“por el sur: linda con los predios del mismo vendedor o sea ALIRIO ANTONIO BENAVIDES DIAZ, por el oriente: linda con la finca de MARCO TULIO BENAVIDES DIAZ, POR EL NORTE: linda con la quebrada Mata de Salvia, POR EL OCCIDENTE: linda con MARCO TULIO BENAVIDES, hoy predios del acueducto la Salvia, a dar al primer lindero y cierra”*;

Parágrafo 1: El predio en mención se destinará a la protección, reforestación y manejo de las microcuencas hidrográficas.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Municipal para dar en comodato a la “ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA SERRANIA” con Nit: 900224533-0, los siguientes predios:

1.) Predio denominado “SAN RAFAEL” ubicado en la vereda el Volcán del Municipio de Paipa, identificado con cedula catastral No. 000200010552000 y matricula inmobiliaria No. 074-56423 y alinderado según título escriturario así: POR UN COSTADO: con PARMENIO NINO, camino al medio, por otro COSTADO: con IGNACIO VARGAS Y FUNDACION ADOLFO JIMENEZ; por otro COSTADO con MARCO TULIO BENITEZ y por el ultimo COSTADO, con el lote adjudicado a CEFERINA OCASIONES VARGAS y encierra.

2.) Predio denominado “GINEBRA” ubicado en la vereda el Volcán del Municipio de Paipa, identificado con cedula catastral No. 000200010553000 y matricula inmobiliaria No. 074-56422 , y alinderado según título escriturario así: POR UN COSTADO: con PARMENIO NINO, camino al medio, por otro COSTADO: con lote de RAFAEL OCASIONES VARGAS; por otro COSTADO con MARCO TULIO BENITEZ y por el último COSTADO, con el lote adjudicado a MARIA HELENA OCASIONES VARGAS y encierra.

3.) Predio denominado “EL MARQUEZ” ubicado en la vereda el Volcán del Municipio de Paipa, identificado con cedula catastral No. 000200010554000 y matricula inmobiliaria No. 074-56421, y alinderado según título escriturario así: POR UN COSTADO: con PARMENIO NINO, camino al medio, por otro COSTADO: con lote que será adjudicado a CEFERINA OCASIONES VARGAS; por otro COSTADO con MARCO TULIO BENITEZ y por el ultimo COSTADO, con el lote adjudicado a SALOMON OCASIONES VARGAS y encierra.

Parágrafo 1: Los predios en mención se destinarán a la Protección, Reforestación y manejo de las microcuencas hidrográficas.

ARTÍCULO TERCERO: El término del comodato de los anteriores inmuebles será de cinco (5) años prorrogables, al término de los cuales el bien inmueble revertirá automáticamente al Municipio.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Paipa a los Diez días (10) días del mes de Febrero de Dos Mil Once (2011).

CLAUDIA YANNETH GARZON CAMARGO
Presidente (A) Concejo

JOSE MEDARDO LEGUIZAMO DIAZ
Primer Vicepresidente

DANNY FABIAN SANCHEZ RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

ANDREA MILENA SALINAS ACERO
Secretaria General (E)

La secretaria del Honorable Concejo Municipal de Paipa

Hace Constar:

Que el presente acuerdo sufrió dos (2) Debates los días Siete (07) de Febrero y Nueve (9) de Febrero de Dos mil Once (2011).

ANDREA MILENA SALINAS ACERO
Secretaria General (E)